

Más allá de la prueba: El metaperitaje en la valoración pericial

Jesús Ángel Arreola Gayosso

En términos sencillos, un peritaje es la opinión técnica que emite una persona experta —un perito— sobre un hecho que requiere conocimientos especializados. Puede tratarse del análisis de una firma, la reconstrucción de un evento o la interpretación de indicios. Su finalidad es aportar elementos que permitan comprender aspectos que escapan al conocimiento jurídico común.

En los procesos judiciales, este tipo de pruebas suele adquirir un peso particular. Con frecuencia, un dictamen pericial se percibe como una “verdad científica”: una explicación objetiva y confiable sobre lo ocurrido. Sin embargo, conviene formular una pregunta básica, pero necesaria: ¿todo peritaje es correcto por el solo hecho de haber sido elaborado por un experto?

Entender un peritaje implica ir más allá de su conclusión. Un dictamen no es únicamente el resultado final que aparece en sus últimas líneas, sino un proceso que involucra métodos, técnicas, decisiones y razonamientos. Es en ese proceso donde se sostiene —o se debilita— su valor científico. No obstante, en la práctica judicial, suele privilegiarse la conclusión, dejando en segundo plano la forma en que ésta fue construida.

Esta cuestión cobra especial relevancia en el sistema penal acusatorio mexicano, donde la valoración de la prueba depende en gran medida de lo que se expone y se confronta en audiencia. Un dictamen pericial con deficiencias metodológicas o falta de rigor puede incidir de manera directa en la decisión judicial.

Frente a este panorama, resulta necesario contar con herramientas que permitan analizar críticamente este tipo de pruebas. Una de ellas es el metaperitaje, que en términos simples, consiste en examinar un peritaje para evaluar si fue elaborado conforme a criterios científicos adecuados.

El presente artículo tiene como objetivo explicar qué es el metaperitaje, cómo funciona dentro del sistema penal acusatorio y por qué puede convertirse en un instrumento relevante para fortalecer la calidad de la prueba y la comprensión de la ciencia en los tribunales.

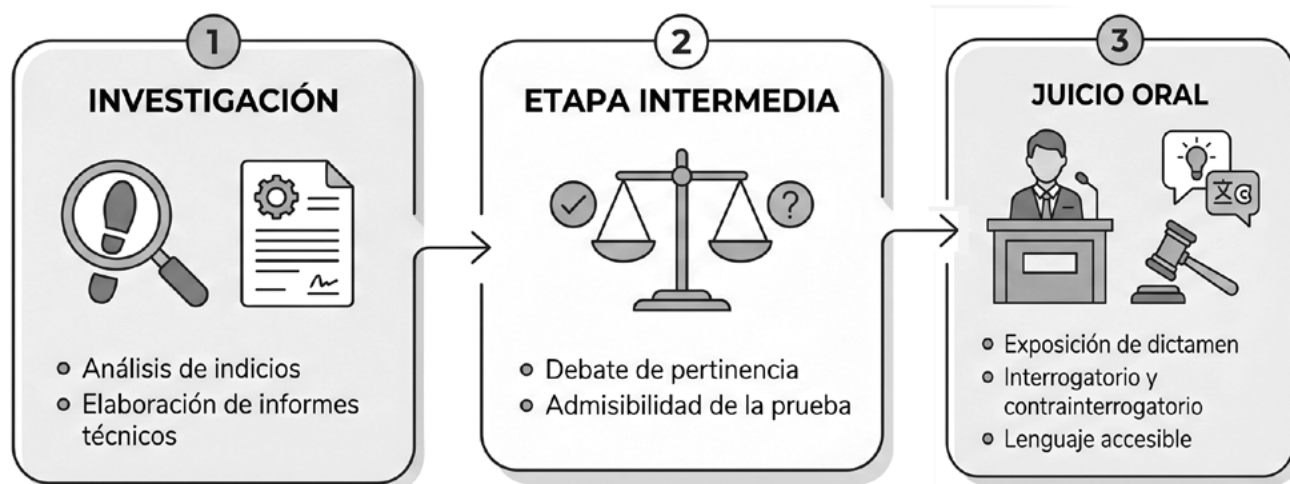
La prueba pericial en el sistema penal acusatorio

La prueba pericial ocupa un lugar relevante dentro del proceso penal, en tanto permite incorporar conocimientos especializados para el esclarecimiento de los hechos. A través de ella, personas expertas en distintas disciplinas aportan elementos técnicos que contribuyen a la construcción de lo ocurrido.



En el sistema penal acusatorio mexicano, la prueba adquiere sentido en la medida en que es expuesta, debatida y valorada en audiencia. Esto implica que el dictamen pericial no solo debe estar correctamente elaborado, sino que también debe ser comprensible y defendible en el contexto del juicio (Código Nacional de Procedimientos Penales, 2014).

PARTICIPACIÓN DEL PERITO EN EL PROCESO JUDICIAL



No obstante, en la práctica persiste una tendencia a valorar los dictámenes principalmente por sus conclusiones, sin analizar con detenimiento los métodos y razonamientos que los sustentan. Esta forma de aproximarse a la prueba limita la comprensión de su alcance y puede derivar en decisiones poco sólidas.

De ahí la importancia de contar con herramientas que permitan examinar críticamente la calidad de la prueba pericial.

El metaperitaje en el sistema penal acusatorio mexicano

En un proceso judicial, no basta con que exista un dictamen pericial: también es necesario preguntarse si está bien hecho. Un peritaje puede presentar conclusiones firmes y un lenguaje técnico convincente, pero ello no garantiza que sus resultados sean correctos. Pueden existir errores en la selección de métodos, en la aplicación de técnicas o en la interpretación de los datos. El problema es que estos aspectos no siempre son visibles para quienes no cuentan con formación especializada.

El metaperitaje —o metadictamen— surge precisamente como una herramienta para atender esta dificultad. Consiste en el análisis técnico y científico de un dictamen pericial previamente elaborado, con el objetivo de evaluar la forma en que fue construido. En términos simples, se trata de revisar el trabajo de un perito con el mismo nivel de especialización con el que fue realizado. Esto implica no solo leer sus conclusiones, sino examinar el camino que condujo a ellas. Podría decirse que es “la prueba sobre la prueba” (Lázaro, 2022; Salamea, 2021).

A diferencia de un nuevo peritaje, el metaperitaje no introduce elementos distintos, sino que trabaja sobre los mismos datos, indicios o evidencias considerados en el dictamen original. Esta característica resulta fundamental, ya que permite centrar el análisis en la calidad del procedimiento. El metaperitaje implica revisar si los métodos utilizados eran adecuados, si las técnicas se aplicaron correctamente, si los resultados fueron interpretados de manera consistente y si las conclusiones se desprenden lógicamente del análisis realizado.

Desde esta perspectiva, el metaperitaje no solo permite identificar errores, sino también confirmar la validez de un dictamen cuando éste ha sido elaborado con rigor. Su función no es necesariamente desacreditar, sino evaluar. En el sistema penal acusatorio mexicano, donde la prueba se somete al principio de contradicción, esta herramienta permite introducir un nivel de discusión técnica sobre la propia prueba científica.





Utilidad y alcances del metaperitaje

Una vez comprendido qué es el metaperitaje, resulta necesario detenerse en su utilidad práctica dentro del proceso penal. No se trata de una figura abstracta, sino de una herramienta que incide directamente en la forma en que se construye y se valora la prueba.

En primer lugar, el metaperitaje permite evaluar la calidad de un dictamen pericial desde una perspectiva técnica. Esto implica desplazar la atención de las conclusiones hacia el proceso que las sustenta. No basta con saber qué dice el perito; es necesario comprender cómo llegó a esa conclusión.

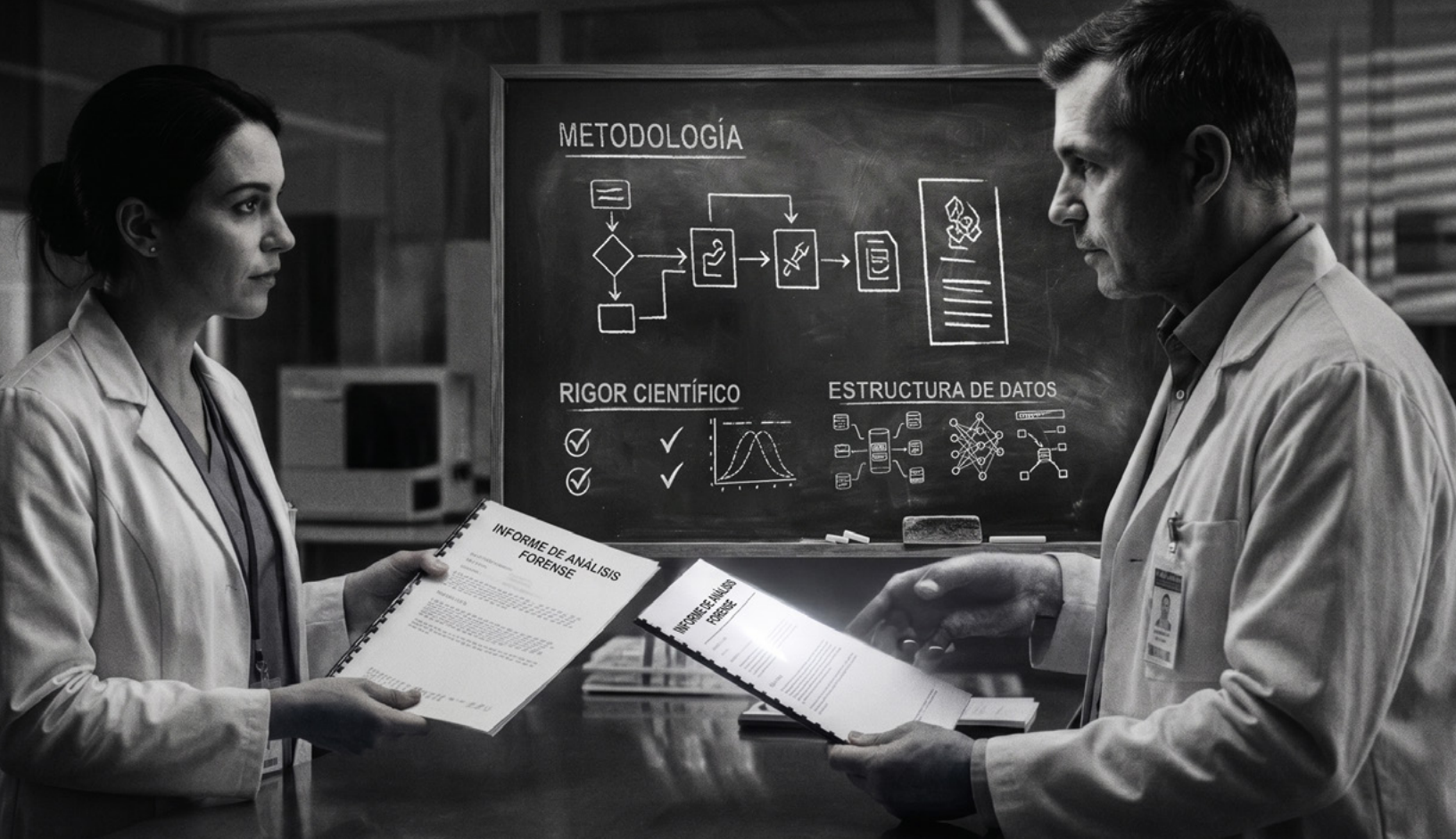
Este aspecto es particularmente relevante si se considera que los operadores jurídicos no siempre cuentan con formación especializada en ciencias forenses. El metaperitaje introduce, así, un mecanismo que traduce el conocimiento técnico en elementos que pueden ser valorados con mayor claridad por el tribunal.

Asimismo, permite identificar errores u omisiones en la elaboración del dictamen. Estos pueden presentarse en la selección de los métodos, en la aplicación de técnicas o en la interpretación de los resultados. Detectarlos no implica necesariamente invalidar la prueba, pero sí permite dimensionar su verdadero alcance. Por otra parte, el metaperitaje también puede cumplir una función confirmatoria. No todos los dictámenes presentan deficiencias; algunos han sido elaborados con rigor y consistencia. En estos casos, el metaperitaje contribuye a reforzar su validez y a generar mayor certeza en su valoración.

Su utilidad se vuelve especialmente evidente en escenarios donde existen dictámenes contradictorios. Frente a versiones técnicas opuestas, el metaperitaje permite introducir criterios de análisis que van más allá de la simple confrontación de conclusiones. En este sentido, el metaperitaje no sustituye al dictamen original, sino que lo complementa mediante un análisis crítico que fortalece el debate probatorio. Para que el metaperitaje conserve su naturaleza, es necesario que cumpla con ciertas condiciones que delimitan su alcance, las cuales se pueden ver en el cuadro 1:

DESCRIPCIÓN
Debe existir un dictamen previo que constituya su objeto de análisis. Sin este elemento, no es posible hablar propiamente de metaperitaje.
El análisis debe realizarse sobre los mismos elementos de estudio utilizados en el dictamen original. Este requisito garantiza condiciones de igualdad y evita que el metaperitaje se convierta en un nuevo dictamen.
El metaperitaje debe centrarse en el examen de la metodología empleada. Esto implica analizar los métodos, técnicas y procedimientos utilizados, así como su pertinencia para el caso concreto. También es necesario que exista una base técnica que justifique el análisis. No se trata de cuestionar de manera arbitraria, sino de identificar aspectos que hagan razonable la revisión del dictamen.
El metaperitaje debe elaborarse con rigor científico y sustentar sus conclusiones en criterios técnicos claros.
Presentación en juicio con claridad. No basta con identificar errores; es necesario explicarlos de manera comprensible para el tribunal.

Cuadro 1 - **Fuente:** Elaboración propia



Conclusiones

El metaperitaje permite replantear la forma en que se comprende la prueba pericial dentro del proceso penal. Más que centrarse exclusivamente en las conclusiones de un dictamen, invita a dirigir la atención hacia el proceso mediante el cual dichas conclusiones fueron construidas. Este desplazamiento, aunque sutil, resulta fundamental para una valoración más rigurosa del conocimiento especializado.

En este artículo se ha puesto de manifiesto que la prueba pericial no puede ser asumida como un elemento incuestionable. Si bien se sustenta en saberes técnicos o científicos, ello no la exime de errores, limitaciones o interpretaciones discutibles. En este sentido, el metaperitaje introduce una herramienta que permite someter ese conocimiento a un análisis igualmente especializado, fortaleciendo así el principio de contradicción.

Su relevancia no se limita al ámbito técnico. También tiene implicaciones en la forma en que los operadores jurídicos se relacionan con la ciencia dentro del proceso. El metaperitaje exige una actitud más crítica frente a los dictámenes, pero también una mayor apertura para comprender sus alcances y limitaciones. De este modo, contribuye a reducir la distancia entre el lenguaje técnico y el lenguaje jurídico.



Asimismo, su utilización puede incidir directamente en la calidad de las decisiones judiciales. Un tribunal que cuenta con elementos para evaluar no solo el contenido, sino también la construcción de un dictamen, se encuentra en mejores condiciones para emitir resoluciones más fundamentadas. En este sentido, el metaperitaje no solo beneficia a las partes, sino al propio sistema de justicia.

No obstante, su incorporación efectiva plantea desafíos. Entre ellos, destaca la necesidad de capacitación tanto de peritos como de operadores jurídicos, así como la construcción de criterios claros para su admisión y valoración en juicio. Sin estos elementos, existe el riesgo de que el metaperitaje sea subutilizado o mal entendido. Por otra parte, es importante reconocer que el metaperitaje no sustituye la necesidad de mejorar la calidad de los dictámenes periciales desde su origen. Más bien, funciona como un incentivo indirecto para elevar los estándares de elaboración, en la medida en que introduce la posibilidad de que dichos dictámenes sean revisados críticamente.

En esta lógica, el metaperitaje no debe entenderse como un mecanismo excepcional o accesorio, sino como parte de una evolución en la forma de concebir la prueba pericial dentro del proceso penal. Su desarrollo responde a la necesidad de contar con herramientas que permitan evaluar la ciencia que se presenta en juicio con los mismos criterios de rigor con los que fue producida. De esta manera, puede argumentarse que el metaperitaje no solo amplía las posibilidades del debate probatorio, sino que también contribuye a consolidar una cultura jurídica más crítica, informada y consciente de los límites del conocimiento especializado dentro del proceso judicial.

Referencias bibliográficas

Código Nacional de Procedimientos Penales [CNPP]. Diario Oficial de la Federación [DOF], 5 DE marzo de 2014, última reforma publicada, 28 de noviembre de 2025 (México).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

Lázaro Ruiz, E. (2022). El metaperitaje en el procedimiento penal acusatorio (1.^a ed.). Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Salamea Carpio, D. R. (2021). La prueba metapericial en los procesos judiciales. *Revista Pares*, 1(2), 9–28. https://revistapares.com.ar/wp-content/uploads/2021/12/1.-La-prueba-metapericial-en-los-procesos-judiciales_pagnumber.pdf

Más allá de la prueba: el metaperitaje en la valoración pericial

Beyond Evidence: Meta-Expert Analysis in the Evaluation of Expert Testimony

Jesús Ángel Arreola Gayosso*

Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, México

Resumen: El metaperitaje, también conocido como metadictamen, es una herramienta emergente en el ámbito jurídico que permite analizar críticamente los dictámenes periciales dentro de un proceso judicial. Su importancia radica en la posibilidad de evaluar la calidad metodológica, la consistencia científica y la validez de las conclusiones emitidas por los expertos. A pesar de su potencial, su uso en el sistema penal acusatorio mexicano aún enfrenta resistencias y falta de comprensión. Este artículo explica qué es el metaperitaje, cómo funciona y por qué puede fortalecer la administración de justicia.

Palabras clave: prueba pericial, metaperitaje, ciencia forense, valoración de la prueba, sistema penal acusatorio.

Abstract: Expert evidence plays a central role in criminal proceedings, particularly within adversarial systems where proof is subject to contradiction and evaluation in court. However, the reliability of expert reports is often assumed rather than critically examined. This article addresses the concept of meta-expertise, understood as the technical and scientific analysis of an existing expert report.

Rather than producing a new report, meta-expertise evaluates the methodological rigor, internal consistency, and validity of the original conclusions. By focusing on how expert knowledge is constructed, it functions as a quality control mechanism within judicial processes.

This paper explains its scope and relevance in the Mexican adversarial criminal system, highlighting its potential to strengthen evidentiary debate and improve the assessment of scientific evidence in court.

Keywords: Expert evidence, meta-expertise, forensic science, evidence assessment, adversarial system.

**Perito Particular. Doctorante en Ciencias Forenses, Maestro en Ciencias Penales y Criminalística, licenciado en criminología y Criminalística, licenciado en derecho, especialista en enseñanza del derecho. CEO de AG servicios Periciales.

Cómo citar

Arreola Gayosso A. G. (2026) 'Más allá de la prueba: el metaperitaje en la valoración pericial', *Teoría y Praxis Social Ilustrada*, 1, 46-55.